

ACTA SESION ORDINARIA N° 106
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 03 de noviembre de 2015

Cuando son las 14:30 horas del 03 de noviembre de 2015 se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- AUDIENCIAS:
 - CENTRO DETENCIÓN PREVENTIVA CASTRO
 - COFRADÍA DEL NAVEGANTE CHILOTE
 - JUNTA DE VECINOS LAS QUEMAS
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- TEMAS VARIOS:
 - Revisión temas pendientes sesión anterior:
 - Otros

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por todos los concejales y con la observación del concejal Loaiza quien indica que se menciona como asistente a la concejal Villegas quien se encontraba con licencia médica y su aporte al Comité de Agua Calen San Juan fue de M\$250.-

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Certificado médico de la concejal Alejandra Villegas con lo cual justifica su ausencia a la sesión extraordinaria anterior.

- Carta despido del contratista sr. Marcelo Ibacache a la ra. Ema Pérez Vidal invocando la causal de “Necesidades de la empresa”. La lectura de esta carta fue requerida por el concejal Alarcón quien indica que de acuerdo a la causal invocada no podría contratar una nueva persona, por lo cual no podría cumplir el contrato con la Municipalidad de mantener una cantidad de personas trabajando. Al respecto, se solicita verificar la situación.
El concejal Hijerra consulta por el informe solicitado al Director de Control y responde la secretaria municipal que en temas varios estará el aludido.
- Informe del Inspector Municipal sr. Luis Soto que dice relación con la petición de la sra. Miriam Muñoz Bahamonde para que se le autorice la venta de comida rápida en carro habilitado para ello. Al respecto, el inspector señala que se inspeccionaron los espacios con posibilidad de ser concesionados y sugiere la autorización en un espacio disponible en calle Freire frente a la ferretería El Martillo, lugar que no interrumpe el tránsito de personas ni vehículos. Por tratarse de una concesión en bien nacional de uso público debe ser autorizado por el Concejo, sugiriendo, además, que dicha autorización se haga por 6 meses. Al respecto, el alcalde señala que en reiteradas ocasiones había dicho que la calle Ramón Freire no es concesionable por distintas razones, el espacio publico es reducido, lo existente lo ocupan los estacionamiento de vehículos particulares y taxis, sin embargo apareció este lugar pequeño, la intención es que se tenga los menos espacios concesionados, además, hay que modificar la ordenanza especificando el tipo de vendedores ambulantes y el tamaño de los carros que ocupan espacios, luego de lo cual se podría tener visto bueno para autorizar el espacio, recuerda que la mayoría de los vendedores ambulantes no solicita permiso municipal.
El concejal Hijerra señala que es bueno que la vecina pida su espacio y es lo que corresponde, sin embargo, hay cosas que la Municipalidad no ha hecho, hoy sigue el carro de los churros instalándose frente al Trahuel ocupando espacios de estacionamiento, distinto es el caso de los churros porque el espacio que se propone es un lugar disponible. Pidió que se coloque un letrero que prohíba el comercio ambulante, lo cual no se ha hecho.
Al respecto, el alcalde señala que se hizo el análisis jurídico de la materia y se concluyó que es más pertinente establecer letreros que indiquen donde se permite el comercio ambulante, porque la calle en sí misma no permite el comercio ambulante, en el caso mencionado basta con que Carabineros fiscalice.
El concejal Loiza señala que en reunión a la que asistió en la población Custodio Ampuero en la que estuvo presente Carabineros y otras autoridades y se tocó el tema, se dijo que les consultaron a las personas si tenían permiso y la gente dice que tiene permiso, por lo que cree que si eso no es así hay que oficiar a carabineros para que fiscalicen.
El concejal Yunger señala que es bueno que se disponga de un espacio para esta sra. que hace mucho tiempo ha estado pidiendo una solución, ha sido perseverante y ha cumplido con lo que se le ha pedido, cosa que otros vendedores ambulantes no hacen.
La concejal Villegas señala que la propuesta de la municipalidad es una autorización transitoria y señaló también que se va a hacer una modificación de la ordenanza y consulta cuándo se pretende hacer dicha modificación y responde la secretaria municipal que el 31 de octubre era el plazo para modificar la ordenanza y para que los derechos modificados empiecen a regir en enero del

año siguiente, pero en este caso más que modificar la ordenanza se trata de un reglamento que regule el comercio ambulante, el cual ya existe para lo que es el comercio ambulante en la feria, lo que habría que hacer es modificar dicho reglamento y establecer un título especial para el comercio ambulante en otras áreas de la comuna, como en este caso. La ordenanza local establece los derechos correspondientes para el ejercicio del comercio ambulante. Respecto a la fiscalización señala que carabineros debe fiscalizar, porque en el caso del carro de los churros no cuenta con autorización para ejercer el comercio en un área distinta de la feria, es cosa que Carabineros verifique el permiso con el que circulan.

En definitiva, se concluye en la materia que hay que hacer un reglamento que establezca las zonas en las que se permitirá el comercio ambulante. Dicho reglamento pasará al Concejo en la última reunión de este mes.

A continuación, se somete a votación la propuesta de otorgar concesión en bien nacional de uso público para instalación de carro para venta de comida rápida, específicamente en calle Freire frente a Ferretería El Martillo el Concejo Municipal aprueba dicha propuesta por el período de 6 meses.

3.- AUDIENCIAS:

- CENTRO DETENCIÓN PREVENTIVA CASTRO:

Se encuentra presente el sr. Juan Carlos Márquez, Asistente Social del Centro de Detención Preventiva quien presenta a las personas que lo acompañan quienes en conjunto trabajan con la población penal en la reinserción social de los internos, que provienen de toda la provincia de Chiloé con excepción de Ancud. Atienden a los internos y hacen un plan de trabajo que les permita reincorporarse a la sociedad, llegan todo tipo de personas y con distintas realidades, por lo cual deben adquirir diferentes tipos de materiales para apoyarlos, especialmente a los internos que tienen mayor situación de pobreza. Trabajan la enseñanza básica, media y preparan para la PSU, hoy hay un reo que estudia en la Universidad de Los Lagos. Las actividades que realizan es talabartería y artesanía en cuero, además de diferentes tipos de muebles, razón por la cual hay que adquirir materiales y es por ello que solicitan aporte municipal de M\$600.-

El concejal Alarcón consulta si ese aporte lo requieren en forma anual y responde el sr. Márquez que sería ideal.

El concejal Hijerra consulta si es primera vez que solicitan aporte o ya lo habían hecho en otras oportunidades y responde que es primera vez, siempre habían pedido ayuda a Castro y en esta oportunidad se pidió a todos los municipios y ya han tenido respuesta de Curaco de Vélez, Chonchi y Dalcahue.

La concejal Villegas agradece la presencia del equipo de trabajo, porque se conoce una realidad distinta, llama la atención que hagan la solicitud, pero se entiende. Asimismo, destaca que no es la situación que en muchas ocasiones se ha visto en la TV. El tema es que en el caso de Castro se buscan recursos externos para ayudar a los internos.

Otro funcionario del equipo presente señala que la reinserción social es un tema que involucra a todos. Cuando alguien cae detenido es una persona y su familia que sufre por los años de condena.

El alcalde le informa que dentro de la próxima semana se informará sobre la resolución de la petición.

- COFRADÍA DEL NAVEGANTE CHILOTE:

Está presente el sr. Pedro Martínez Barría, Presidente de la organización, quien señala que viene a agradecer el aporte realizado por la Municipalidad que permitió el desarrollo exitoso de la actividad, la cual fue realizada y se estampó en un libro cuyos ejemplares que regala a la Municipalidad para que sean distribuidos en escuelas de la comuna para que se mantengan en las bibliotecas. El libro, además de tener información de la regata de veleros chilotes también cuenta sobre navegantes y constructores de ribera hoy desaparecidos.

Por otro lado, cuenta que se está planificando la actividad para el año 2016 y a la que espera se cuente con el apoyo municipal, pero con un monto mayor del entregado este año.

Al respecto, el alcalde indica que sería importante que se comuniquen las fechas de la cofradía para hacer el enganche con las actividades de verano de la Municipalidad.

El concejal Alarcón señala que la cofradía debería pasar por Dalcahue el día domingo para que sea apreciada por los turistas y el concejal Hijerra señala que más que el turista es que lo disfrute la comunidad local, haciendo énfasis en el sentido de pertenencia, en especial para los niños de la comuna, sean o no vulnerables.

El sr. Martínez señala que la idea de subir niños a las embarcaciones y enseñarles no sólo de ellas, sino de toda la cultura chilota, además de incentivar en el deporte náutico.

El alcalde consulta si la Capitanía de Puerto exige muchas normas para el recorrido y responde el sr. Martínez que sí y se cumple con todas las reglas.

En síntesis, el alcalde señala que la petición de un nuevo aporte para el próximo año se analizará, pero debe considerarse que hoy contamos con un reglamento de transferencias que limita el monto del aporte.

- JUNTA DE VECINOS LAS QUEMAS:

Se encuentran presentes los dirigentes de la Junta de Vecinos de Las Quemadas quienes dan a conocer que el año pasado se adjudicaron un Fondevé, pero por mala gestión del presidente anterior no se efectuó la rendición en tiempo y forma, por lo cual reingresaron los dineros a la Municipalidad, razón por la que solicitan nuevamente el aporte municipal. El proyecto era para el cierre de la sede social, la cual se realizó. El monto que solicitan es de M\$380.-

Otra petición que plantean es que se incorpore a la localidad en los aportes que se entregan a las comunidades para la celebración de la semana del sector, que el año 2016 por primera vez realizarán.

El alcalde indica que respecto de la petición de aporte se dará la respuesta la próxima semana.

Respecto de la actividad del sector, se incorporará al calendario.

La concejal Villegas agradece la presencia de los dirigentes.

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se da lectura al Memorandum N° 51 que contiene modificación presupuestaria para la entrega de aportes a organizaciones e involucra las cuentas 21.04.004; 24.01.004

y 24.01.007 esta última una ayuda social. Los recursos se extraen de la cuenta 21.04.003.002 y el monto total asciende a M\$4.050.-

Queda pendiente la clarificación de la cuenta 21.04.004.

A continuación se da lectura al Memorándum N° 52 que contiene suplementación presupuestaria para incorporar recursos de la Subdere para ejecutar el proyecto denominado Catastro Generación y Planificación de Proyectos Infraestructura Comuna Dalcahue.

El Secpla don orlando Gesell explica que con estos recursos se contratará dos profesionales, arquitecto e ingeniero quienes cumplirán la función de contraparte técnica del PRC y además, deberán elaborar un catastro de proyectos, exigiéndoseles un mínimo de 5 urbanos y 5 rurales.

5.- TEMAS VARIOS:

- Revisión temas pendientes sesión anterior:

Está presente don Manuel Alvarez, Director de Control quien da a conocer resultados de la fiscalización solicitada por el Concejo. En primer lugar, informa sobre la pintura de los pasos de cebrá y lomos de toro indicando que a la fecha se ha gastado \$2.465.786.- ejecutado por el contratista sr. Marcelo Ibacache. Indica que según lo informado por el sr. Luis Soto que los trabajos se han realizado con pintura de alto tráfico al frío que tiene menor duración y al hacerlo con pintura termoplástica como se realizó el 2014 implica un costo de M\$5.000.-

A continuación se refiere al planteamiento realizado por un grupo de trabajadores del aseo en referencia a las vacaciones de que han gozado trabajadores del ornato, señalando al respecto, que lo planteado es de carácter laboral ante lo cual hace un análisis jurídico e indica que quizá obedezca a que se le dio feriado proporcional al tiempo trabajado y que corresponde a una indemnización en dinero a la que tiene derecho el trabajador cuyo contrato termina antes de cumplir el año de servicio. La otra situación que podría estar ocurriendo es que pudiera haber un acuerdo con el trabajador para que este último se tome vacaciones anticipadas. Indica al respecto, que revisadas las bases no existe impedimento legal en que ello ocurra. Finalmente, se refiere al retiro de escombros y la entrega de ropa de trabajo se refiere a informe del encargado de medioambiente don Luis Iglesias en el que adjunta un vale para vestimenta de trabajo.

Respecto del informe, el concejal Hijerra señala que las bases del contrato de ornato establecen que el contratista debe mantener la cantidad de trabajadores que se indica todos los días, es decir, independiente de que le corresponda o no vacaciones, el contratista debió realizar el reemplazo del trabajador que se encontraba de vacaciones, de lo contrario se encontraría incumpliendo las bases y por consiguiente, correspondería una multa al contratista. Lo que se pidió fue se revise el cumplimiento de las bases, analizar la funcionalidad del contrato respecto de las bases. Además, de acuerdo al contrato se paga por trece meses.

La concejal Villegas señala que lo importante es que haya la cantidad de trabajadores que las bases establecen, más allá del informe la Municipalidad tiene la obligación de asesorar al contratista, porque somos solidariamente responsables.

- Otros:

El concejal Loaiza señala que está pendiente la entrega de oficio a Essal por filtración de agua en calle Ema Leuquén.

El concejal Hijerra señala que en la última modificación presupuestaria aprobada se dejaron recursos por diversos proyectos urbanos y rurales y solicita se apoye en el cierre del sitio adquirido en Vista Hermosa, aportar con los estacones ya que un vecino aportará la malla.

El concejal Yunger señala que a raíz del accidente ocurrido en el sector Vista Hermosa, señalando que es un lugar de mucho tráfico vehicular, especialmente tránsito de camiones pesados a la frutería y vehículos al colegio, por lo cual solicita si es posible regularizar la entrada por el colegio, la parada es muy angosta y el colegio debería tener estacionamiento.

Al respecto, el alcalde señala que las condiciones para el doble tránsito son complejas en el sector.

El concejal Yunger también consulta si va a haber una persona financiada por la Municipalidad en la Iglesia y responde el alcalde que el año pasado se consideró por los tres meses de verano y este año se pretende iniciar en noviembre, lo mismo en San Juan. Hay que tener presente que el aportar a partir de noviembre y por 5 meses implica que todos los años va a ser así.

El concejal Alarcón señala que debería regularse el cobro de acceso a la Iglesia porque en San Juan están cobrando \$1.500.- y es muy elevado.

Al respecto, el alcalde señala que el monto lo estableció la Fundación.

La concejal Villegas consulta si la Municipalidad ha pensado en el ordenamiento de la feria y los estacionamientos durante el verano y responde el alcalde que se está estudiando un nuevo espacio para el comercio ambulante que empezaría a regir en diciembre. Al respecto, también se está analizando la posibilidad de restringir la venta de puestos por persona, además, no se va a privilegiar las organizaciones que se generan al interior, sino a las personas que trabajan durante todo el año.

El concejal Hijerra sugiere que se invite a la organización que tiene un recinto privado a que abra sus puertas para que los comerciantes se instalen en el lugar.

El concejal Alarcón señala que está pendiente el informe del cobro de uso del estadio y clarificar si se han entregado los premios comprometidos en el campeonato de fútbol por el encargado de deportes.

Al respecto, el alcalde señala que se aclarará y luego se informará.

El concejal Alarcón consulta por el aporte a Canahue para la realización del evento, porque ya se ha hablado de que los concejales no aprobaron los recursos y responde el alcalde que se va a aprobar la petición, ellos tienen la necesidad y consiguieron recursos de Indap, no obstante, debería resolverse antes del evento, luego la Directora de Finanzas informa que existen recursos en el presupuesto por lo que el alcalde somete a votación la propuesta de entregar un aporte de M\$600.- El alcalde acota que en el presupuesto municipal existen recursos y ellos han señalado que le faltan recursos para los conjuntos folclóricos.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

El concejal Yunger señala que lamenta que las personas sean increpadas y se desvirtúe la información, molesta la actitud de los dirigentes.

El concejal Alarcón también señala que ha sido increpado por el presidente de la organización.

El alcalde señala que siempre se ha tratado que las organizaciones tengan una autonomía en la administración de sus eventos y también generan ingresos, en este caso, por estacionamiento y venta de productos.

El concejal Alarcón señala que también debe hacerse un análisis de lo que se gasta y el alcalde indica que se puede hacer un balance.

El concejal Hijerra solicita se averigüe sobre el funcionamiento de la farmacia popular, que se abrió en Santiago, conocer la experiencia y conocer cómo se gestiona, porque según se ha visto beneficia directamente a la gente.

También solicita se disponga la entrega de un aporte pecuniario a la familia del recientemente fallecido “Cayo” de Puchaurán para cubrir los gastos funerarios, un aporte que sea mayor al entregado normalmente, porque no sabe si han pedido aporte, pero sí sabe que la familia tiene deuda, sugiere anticiparse a la petición.

No habiendo más que tratar, se pone término a la sesión cuando son las 16:25 horas.

CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA